

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económicos Administrativos Regionales

MADRID

Condonaciones graciables de sanciones tributarias

Relación de peticiones de condonación graciable concedidas para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el número 2 del artículo 89 de la Ley General Tributaria, con la modificación introducida en la Ley 10/1985, de 26 de abril, y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2631/1985, de 18 de diciembre. En la sesión de 30 de julio de 1993, este Tribunal ha acordado conceder las siguientes, con expresión de número de expediente, interesado, concepto, importe de la sanción en pesetas e importe del porcentaje de la condonación:

- 1.789/88. Socelec, S. A. IVA. 911.649. 30.
- 1.789/88. Socelec, S. A. IVA. 273.977. 30.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. Sociedades. 298.277. 25.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. Sociedades. 786.912. 25.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. Sociedades. 1.664.251. 25.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. Sociedades. 2.274.841. 25.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. Renta (re-
tenciones). 872.718. 25.
- 8.561/91. Comercial Chamberí, S. A. IVA. 549.377. 25.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. IRPF. 1.418.125. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. IRPF. 862.161. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. IRPF. 1.695.900. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. IRPF. 55.445. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. Patri-
monio. 10.412. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. Patri-
monio. 12.069. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. Patri-
monio. 17.713. 10.
- 10.640/92. Don Manuel Serrano Pelegrín. Patri-
monio. 5.710. 10.
- 12.257/92. Doña Carmen Bononat Díaz V. IRPF. 2.473.731. 100.
- 15.802/92. Marqués Hoyos 3, S. A. Transmisiones
patrimoniales. 900.000. 60.
- 2.986/93. Don Arturo Cotillo Aguado. IRPF. 142.726. 35.
- 2.986/93. Don Arturo Cotillo Aguado. IRPF. 728.339. 35.
- 2.986/93. Don Arturo Cotillo Aguado. IRPF. 41.700. 35.

En la parte dispositiva de las respectivas resoluciones se hace saber a los interesados que las anteriores estimaciones de las peticiones de condonación de sanciones se realizan, por este Tribunal, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y sin que contra las resoluciones quepa recurso alguno; advirtiéndole

asimismo que en aplicación del número 4 del artículo 128 del mismo Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, las condonaciones que por la respectiva resolución se acuerdan serán efectivas desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de agosto de 1993.—El Presidente, Antonio Fernández Cuevas.—42.104-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 11-S-2141. Título de la obra: Autovía del Cantábrico, N-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 149,8 al 172,8. Tramo: Castro Urdiales-Colindres. Término municipal: Laredo

Ordenada la expropiación de las obras de referencia con fecha 29 de octubre de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo y que se publicará en los diarios de «Cantabria», para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente:

Fincas: 108-AMP, 108bis-AMP, 187-AMP, 188, 189, 190, 191, 192, 193. Fecha: 9 de septiembre de 1992. Hora: De diez a trece. Lugar: Ayuntamiento de Laredo.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, en Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se

hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 5 de agosto de 1992.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras.—41.838-E.

Organismo autónomo de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46767, don Pedro Carlos Arenas Frias, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, incurso en el expediente IS.BN-66/1993, y que se encuentra en paradero desconocido

Don Luis Barcenilla Villán, Jefe de Expedientes e Informaciones de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona, Instructor del expediente IS.BN.66/1993, que se sigue al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, A13TC-46767, don Pedro Carlos Arenas Frias, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospital de Llobregat, en polígono Can Serra, bloque T-45, 1.º, 1.ª, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a vienes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, sita en Barcelona, calle Josep Tarradellas, número 72, bajos, para hacerle entrega del pliego de cargos del anteriormente citado expediente, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a 6 de agosto de 1993.—El Instructor, Luis Barcenilla.—41.728-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Jon Párraga Bañales, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Clasificación, Escala de Clasificación y Reparto, con número de Registro de Personal A13TC-35892, adscrito a la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Algorta, en ignorado paradero

Don Fernando Escaño García, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Bilbao, y del expediente IS.BI.59/1992, que se sigue al funcionario don Jon Párraga Bañales, en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este primer edicto, se cita, llama y emplaza a don Jon Párraga Bañales, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-35892, con destino en la Unidad de Reparto de la Oficina de Correos y Telégrafos de Algorta, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido es calle Monte Altube, número 6, 4.º piso, letra B, de Getxo, para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en esta Subzona de Inspección, sita en la planta tercera del edificio principal de Correos y Telégrafos de Bilbao, alameda de Urquijo, número 19, de dicha capital, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional de funciones, sin percibo de haber alguno, por la inasistencia al puesto de trabajo, y para ser oído en declaración, apercibiéndole que de no atender este requerimiento, se proseguirán las actuaciones del procedimiento, pudiendo pararle el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Dado en Bilbao a 9 de agosto de 1993.—El Instructor, Fernando Escaño García.—41.727-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

CANTABRIA

Información pública expediente expropiatorio para establecer la línea eléctrica subterránea de baja tensión, sector número 18, denominado «Playa 2». E.F. 3-93 (A.T. 43-92)

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Cantabria hace saber:

Que por «Iberdrola, Sociedad Anónima», se ha solicitado la instrucción del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario, que permita la ocupación, a efectos de imposición de servidumbre de paso, de la finca que se describe más adelante, para establecer la línea eléctrica subterránea de baja tensión, sector número 18, «Playa 2», que obtuvo autorización administrativa de este Organismo, y, en concreto, declaración de utilidad pública, mediante Resolución de fecha 16 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre y «Boletín Oficial de Cantabria» de 7 de enero de 1993).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), así como los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y 17 y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), se somete a información pública, por un periodo de quince días, la pretensión de expropiación forzosa del bien y derecho que se relaciona, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, en relación con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, ya citados, o encaminados a subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la ocupación que se propone.

Relación de finca

Término municipal de Castro Urdiales.

Finca número 1. Titular: Comunidad de Propietarios. Domicilio: Paseo Ocharán Mazas, número 46. Forma de afección: Longitud tendido, 75 metros lineales; anchura canalización, 0,70 metros; superficie afectada, 52,50 metros cuadrados.

Santander, 28 de junio de 1993.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—P. D., la Secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.—42.061-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Autorización administrativa instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. A.T. 129/1993.—JLC/ffc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Córdoba. Interconexión entre subestación Figueroa y centro de transformación número 12 del polígono MA-1.
- Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica al nuevo polígono.
- Características principales: Una red subterránea de media tensión a 20 kilovoltios de 1.430 metros de longitud.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 12.419.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, primera, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 13 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—42.132-14.

JAEN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial, destinada a la distribución de energía eléctrica. Línea eléctrica:
- Origen: Caseta La Yedra.
- Final: Centro de seccionamiento Las Montalvas, en Baeza (Jaén).
- Término municipal afectado: Baeza.
- Tipo: Aérea y subterránea.
- Longitud: 5.547 metros (158 metros en cable subterráneo y 5.389 metros en línea aérea).
- Tensión: 25 kV.
- Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.
- Presupuesto en pesetas: 18.717.242.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 19, de Jaén, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 5 de julio de 1993.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—42.130-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 79.943/AT-4.996 para la transformación de la línea eléctrica a 50 kV, «Trasona-Endasa», para su funcionamiento a 132 kV entre las subestaciones de Tabiella y Trasona, en el término municipal de Avilés

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión de 29 de julio de 1993 fue declarada la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio 79.943/AT-4.996 para la transformación de la línea eléctrica a 50 kV, «Trasona-Endasa», para su funcionamiento a 132 kV, entre las subestaciones de Tabiella y Trasona, en el término municipal de Avilés.

Se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Avilés el día 20 de septiembre de 1993, a las once horas, con los propietarios que a continuación se indican, con expresión de propietario y parcela:

Don José Artime González. Número 3.
Doña Margarita Muñiz García. Número 4.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 12 de agosto de 1993.—La Secretaria general Técnica, Angelina Alvarez González.—42.064.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo

Dirección General de Industria

Resolución por la que se autoriza a la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente

Expediente 5.432 A. T. JAA/sz

Vista la solicitud formulada por la Empresa «Iberdrola, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Auritz/Burguete.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Auritz/Burguete.

d) Características principales: derivación aérea 20 kV del apoyo número 0207 de la línea de 245 metros LA-56, metálicos, final en apoyo número 3 y tramo subterráneo 95 metros, DHV/95 con final en centro de transformación interior número 2 de 250 kVA, 20/0,4-0,23 kV y red baja tensión en Auritz/Burguete.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.289.580 pesetas.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 31 de marzo de 1992, he resuelto:

Primero.—Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Tercero.—Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en abril de 1993 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Cuarto.—Notificar la presente Resolución a «Iberdrola, Sociedad Anónima», y al Ayuntamiento de Auritz/Burguete, significándole que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 13 de julio de 1993.—El Director general de Industria, Jesús Morrás Labarta.—42.060-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad» el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de acometida al C.T. Agraz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Villafranco del Guadiana.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,240.

Emplazamiento de la línea: Villafranco del Guadiana.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1, relación de transformación 20.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 kVA.

Emplazamiento: Villafranco del Guadiana.

Presupuesto: 4.472.136 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013358.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—42.121-14.

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea del C.T. Estación al C.T. López Diéguez.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 5/20 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,100.

Emplazamiento de la línea: Calle Argüello Carvajal.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1, relación de transformación 5.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 480 kVA.

Emplazamiento: Badajoz, calle Nazaret.

Presupuesto: 4.316.794 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013404.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—42.125-14.

BADAJOZ

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declara-

ción en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-5 línea Burguillos del Cerro-Verde de Burguillos.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Burguillos del Cerro.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,030.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Cruce: Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Subestación Burguillos del Cerro.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1, relación de transformación 15000/20000/0,380.

Potencia total en transformadores: 100 kVA.

Emplazamiento: Burguillos del Cerro, subestación Burguillos del Cerro.

Presupuesto: 1.666.237 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013406.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—42.129-14.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

OCAÑA

Se encuentra expuesto al público por plazo de tres meses el expediente sobre recogida y traslado de restos del patio viejo, 1.º, del cementerio para su posterior inhumación en la fosa común, siempre que hayan transcurrido más de diez años desde el último enterramiento.

Ocaña, 21 de julio de 1993.—P. A., la Secretaria, Amalia González Jabardo.—41.010.

PUERTO DE LA CRUZ

Concurso para la adjudicación de la instalación, conservación, mantenimiento y explotación del servicio de marquesinas

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de mayo de 1993, se somete a información pública por plazo de treinta días el citado pliego de condiciones con sus correspondientes proyectos base. Durante el indicado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puerto de la Cruz a 4 de agosto de 1993.—El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.—Visto bueno, el Alcalde, Félix Real González.—42.077.

PUERTO DE LA CRUZ

Concurso para la adjudicación de la instalación, conservación, mantenimiento y explotación del servicio de información horaria-temperatura y de información dinámica

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de mayo de 1993, se somete a información pública por plazo de treinta días el citado pliego de condiciones con sus correspondientes proyectos base. Durante el indicado plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Puerto de la Cruz a 4 de agosto de 1993.—El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.—Visto bueno, el Alcalde, Félix Real González.—42.076.

VIGO

Convocatoria del «II Premio de Narrativa Alvaro Cunqueiro»

Convocantes: Ayuntamiento de Vigo y Ayuntamiento de Mondoñedo, conjuntamente.

Participantes: Podrán concurrir todos los autores que lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que presenten las obras escritas en lengua gallega.

Premio: 2.000.000 de pesetas, que serán sufragadas a partes iguales por los Ayuntamientos de Vigo y Mondoñedo.

Presentación de obras: Según las condiciones detalladas en las bases, las obras se presentarán con lema o seudónimo y se remitirán a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vigo, plaza del Rey, sin número, código postal 36202 Vigo (Pontevedra).

Plazo: La admisión de originales finalizará el día 20 de octubre de 1993.

Información y recogida de bases: Registro General del Ayuntamiento de Vigo o Concejalía de Cultura:

Plaza del Rey, sin número, código postal 36202 Vigo. Teléfonos: (986) 810170/810100. Telefax: (986) 810192.

Vigo, 18 de agosto de 1993.—La Alcaldesa accidental, Dolores Villarino Santiago.—42.837-5.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

Don Oscar Jesús Alonso Pagola ha solicitado la expedición de duplicado por extravío del título de Diplomado de Profesorado de EGB; lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Pamplona, 10 de agosto de 1992.—El Secretario general en funciones, Julio Lafuente López.—42.100.